

Imprimir

De cuenta del fallo de la Corte Constitucional respecto a los artículos que en el código de policía prohíben el consumo de licores o sustancias psicoactivas en parques o sitios públicos, se despertó en el país, con una clara utilización política por el centro Democrático y el Gobierno en general, una inusitada preocupación y defensa a nuestros niños y niñas. Bienvenida esa humana responsabilidad con quienes en pocos años deberán hacerse responsables de todo esto, aquellos a quienes les decimos siempre que son el futuro, lo máspreciado de la patria.

De las 45.5 millones de personas que hoy, de acuerdo con el DANE, tiene el país, el 51.4% de estas son mujeres, interesante dato en un país por demás machista, donde además frente a los hogares, son ellas cabezas de familia en el 40.9%. De acuerdo con los datos del Censo, la población menor a 15 años es de 22.5%; el 68.3% de la población tiene entre 15 y 64 años y mayores a esta edad, son el 9.2% de la población. Por departamentos se tiene que aquellos que son frontera, como es el caso de Amazonas, Chocó, Guainía, La Guajira, Vaupés y Vichada presentan frente a su población el mayor porcentaje de personas menores; mientras los departamentos que se podrían llamar fuertes poblacionalmente, presentan proporcionalmente menor población de menos de 15 años: Antioquia, Valle del Cauca, el Eje Cafetero y Bogotá. En otras palabras, los grandes centros poblados tienen mayor relevancia de población mayor de 15 años.

Ahora, si se considera la población que está entre los 5 y 17 años se tiene que es del 22.4% del total de los habitantes del país. Es decir, unas 10.864.000 personas. Las cabeceras cuentan con el 73.5% y los centros poblados y rural disperso con el 26.5%. Con cifras del DANE a diciembre de 2018 se tenía en el país el siguiente panorama del mercado de trabajo en una población que debería, en esencia, estar por fuera de él y, por el contrario, estar dedicada al cultivo de las capacidades, en el sistema educativo.

Es de aclarar inicialmente, que la Tasa de trabajo infantil se refiera a la relación porcentual de los niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años de edad que trabajan con respecto a la población total en este grupo de edad, así a diciembre de 2018 el 5.9% de este segmento poblacional se encontraba trabajando, 644,494 personas. De todos estos niños, niñas y

adolescentes 383,397 están en el rango de edad entre los 5 y los 14 años. Si bien las cifras muestran que se ha producido un descenso frente a datos de años anteriores, en estos momentos de llamados a protección de los más débiles (niños, niñas y adolescentes) bien sea esto para causarnos una vergüenza nacional por estar permitiendo semejante atrocidad, estos son niños y niñas más adolescentes que son obligados o tienen que salir a trabajar para poder aportar a sus familias o garantizar su sostenimiento personal.

Si se toma el dato de la Tasa de trabajo infantil ampliada por oficios de hogar, es decir, la relación porcentual entre la población de 5 a 17 años de edad que trabaja, más la que no trabaja y reporta que se dedica por 15 horas y más a oficios del hogar con respecto a la población total en este grupo de edad, se tendría que el 10.3% lo hace, 1.119.000 personas que desempeñan oficios de cualquier índole. La preocupación entonces cobra una validez enorme, se trata que una décima parte de la población entre 5 y 17 años de edad desempeña algún oficio considerado como trabajo infantil, una cifra nada despreciables cuando se puede asimilar a una ciudad completa como Barranquilla o Cartagena

De esta población trabajadora y ampliada, se tiene que en las ciudades (las cabeceras) se ocupa al 68.6%, esto es 325,228 niños, niñas y adolescentes. En los centros poblados y rural disperso 149,041 personas están en esta condición.

El trabajo infantil podría entrar a justificarse por elementos culturales, de formación, de colaboración, entre otras causas probablemente bien intencionadas, pero también se tendrían elementos que llevarán a pensar en circunstancias abominables como sería el caso de la obligación, la esclavitud, el maltrato, la violación tajante de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Las respuestas que se tienen por los datos del DANE corresponden a los siguientes elementos de justificación: Debe participar en la actividad económica de la familia (39%); Le gusta trabajar para tener su propio dinero (34%); Debe ayudar con los gastos de la casa, ayudar a costearse el estudio (12.2%); Porque el trabajo lo forma, lo hace honrado y lo aleja de los vicios (11.4%). Esto debería conducir tanto a autoridades como a otro tipo de

entidades estudios más profundos que permitan detectar causas concretas frente al trabajo infantil

De la población menor que trabaja el 50.8% son niñas y mujeres adolescentes, lo que muestra una actitud semejante ante el trabajo infantil por sexo. Es decir, se realiza indiscriminadamente sin importar si se es hombre o mujer. Sin embargo, en los oficios del hogar, el 69.8% de las mujeres que trabajan están en esta categoría, mientras que los hombres que se dedican a las actividades ampliadas son el 29.9%. Las niñas entonces asumen desde temprana edad obligaciones frente a los oficios domésticos, más tarde serán amas de casa y salen por tanto de lugares de formación que les posibiliten la adquisición de capacidades y algunas perspectivas de movilidad social. Desde la pobreza seguirán destinadas a seguir siéndolo.

Maravillosa entonces la preocupación que el país político está teniendo frente a la buena vida de niños, niñas y adolescentes, pero la utilización política de esto es tan o más vergonzosa aún que el propio desconocimiento de los derechos infantiles. Que sea el momento de hacer de esto un propósito nacional, que lleve al país al goce efectivo de los derechos de niños, niñas y adolescentes, que de verdad sean sujetos de protección por una sociedad que hasta ahora ha dado muestras que poco les importan, o mejor si, como mano de obra barata e incluso sin costo.

---

Jaime Alberto Rendón Acevedo, Universidad de La Salle

Foto obtenida de: El Espectador